

JORNADA ANACEF

Estado actual de los
acuerdos de pesca de la UE
con terceros países



Posicionamiento del LDAC en relación con los Acuerdos de Pesca de la UE con terceros países

Alexandre Rodríguez – Secretario General
LDAC – Consejo Consultivo de Pesca en Aguas Lejanas

ORGANIZA

ANACEF
OPP43

COORDINA

in xenia
consultoría
de innovación

FINANCIAN

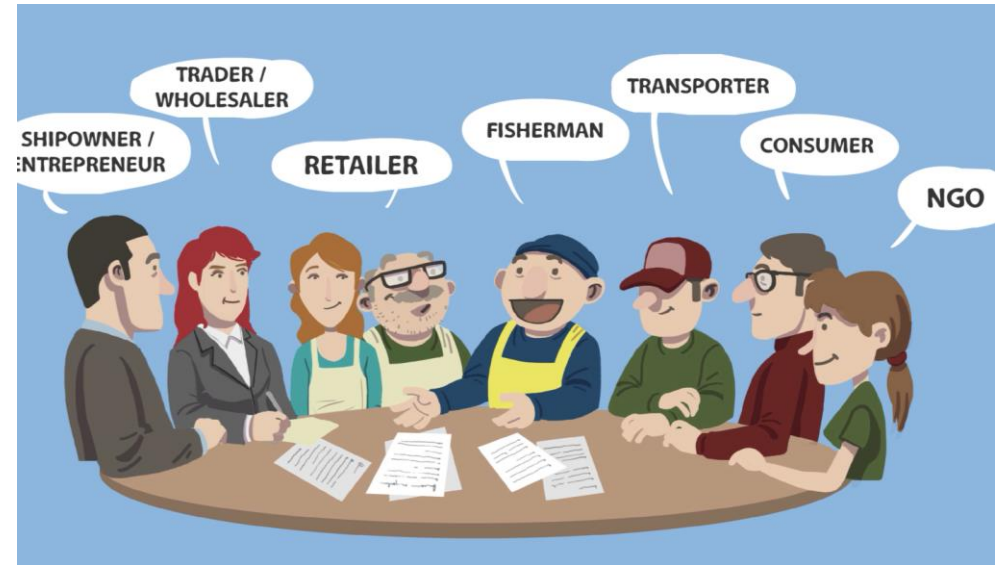


Cofinanciado por
la Unión Europea

¿Qué son los Consejos Consultivos de la UE? Composición y proceso de toma de decisiones

Los Consejos Consultivos son órganos asesores de la UE que adoptan habitualmente dictámenes y recomendaciones por consenso dirigidas a la Comisión Europea y a los Estados Miembros.

- **60%: representantes de la cadena de valor del sector pesquero y del complejo mar-industria, con predominancia de la flota y sector extractivo.** Sin embargo, también hay representantes de los sectores transformador y comercializador así como sindicatos de trabajadores de la pesca.
- **40%: “otros grupos de interés”,** organizaciones compuestas por ONGs medioambientales, de cooperación al desarrollo y representantes de la sociedad civil.



VIDEO PRESENTACIÓN LDAC

“Promoviendo la mejora de la gobernanza para lograr una pesca sostenible”



ORGANIZA:



COORDINA:



FINANCIA:



Definición de la flota pesquera de la Larga Distancia de la UE (STECF-EU)

- El **Comité Científico, Técnico y Económico de Pesca de la UE (STECF)** define a la flota de larga distancia europea como *“todos aquellos buques con pabellón de la UE superior a 24 metros de eslora y que operan de forma predominante fuera de aguas europeas. Esto incluye a todos los segmentos de flota con más del 50% de su esfuerzo pesquero (por día en el mar) fuera de aguas de la UE”*.
- ¿Qué se entiende por aguas no europeas? Todos los caladeros o zonas de pesca fuera de la jurisdicción de la UE, tanto ZEE de países terceros como áreas más allá de la jurisdicción nacional (incluyendo OROPs).
- ¿Cómo operan esos buques? En países terceros, estos buques pueden operar bajo el ámbito de acuerdos de партнерiario de pesca sostenibles (SFPAs). Para aquellos Estados costeros donde no hay SFPA, operadores europeos pueden negociar acuerdos privados con Estados costeros mediante el régimen de autorizaciones directas. Al igual que la actividad en alta mar, ambos están regulados bajo el Reglamento SMEFF.

Cifras STECF AER (año de referencia:2022):

- Número de buques: 244 buques (0,46% de la flota de la UE activa); Capacidad: 21.5% del TRB y 7.9% de la fuerza motora de la flota total de la UE.
- Empleo: 6 492 Pescadores (5,4% de la flota total de la UE). Desembarques: 20,5% en volumen y 19.5% en valor del total de la UE.
- Indicadores macro: 405 millones euros en VAB, 166 millones EUR en beneficio bruto y 31 millones EUR en neto (inflación estimada al 3.5%).



Acceso a STECF AER: informe anual y visualización de datos de la flota de larga distancia:
https://stecf.ec.europa.eu/data-dissemination/aer_en

ORGANIZA:

ANACEF
OPP43

COORDINA:

in xenia

FINANCIA:



Listado de recomendaciones y dictámenes producidos en los últimos 5 años (2020-2024):



PAPEL DE LAS MUJERES EN LA PESCA
ARTESANAL AFRICANA (2024)

COOPERACIÓN CON MARRUECOS EN
GOBERNANZA (2023)

PROPUESTA DE PLAN GESTIÓN PEQUEÑOS
PELÁGICOS Y PESCA DEMERSAL EN
MAURITANIA (2022)

DIMENSIÓN SOCIAL EN SFPAS (2022)

“LEVEL-PLAYING FIELD” ENTRE
PRODUCCIÓN DE PRODUCTOS PESQUEROS
Y COMPETENCIA LEAL ENTRE FLOTAS
EUROPEAS Y NO EUROPEAS (2021)

EFICIENCIA EVALUACIÓN DE LOS
ACUERDOS DE PESCA (2020)



[HTTPS://LDAC.EU/IMAGES/ES_LDAC-
AFRIFISH-
NET_JOINT_ADVICE_ON_WOMEN_IN_FI
SHERIES_SFPAS_JAN2024.PDF](https://ldac.eu/images/es_LDAC-AFRIFISH-NET_JOINT_ADVICE_ON_WOMEN_IN_FISHERIES_SFPAS_JAN2024.PDF)

[HTTPS://LDAC.EU/IMAGES/ES_DICTAME
N_LDAC_MARRUECOS_COOPERACION-
GOBERNANZA-
PESQUERA_NOVIEMBRE2023.PDF](https://ldac.eu/images/es_DICTAMEN_LDAC_MARRUECOS_COOPERACION-GOBERNANZA-PESQUERA_NOVIEMBRE2023.PDF)

[HTTPS://LDAC.EU/IMAGES/ES_FINAL_AD
VICE_MAUURITANIA-WEST_AFRICA_25-
11-2022.PDF](https://ldac.eu/images/es_FINAL_ADVICE_MAUURITANIA-WEST_AFRICA_25-11-2022.PDF)

[HTTPS://LDAC.EU/IMAGES/ES_DICTAME
N_LDAC_RECOMENDACIONES_APLICACI
ON_CLAUSULA_SOCIAL_APPD_SFPAS_M
AYO2022.PDF](https://ldac.eu/images/es_DICTAMEN_LDAC_RECOMENDACIONES_APLICACION_CLAUSULA_SOCIAL_APPD_SFPAS_MAYO2022.PDF)

[HTTPS://LDAC.EU/IMAGES/ES_LDAC_AD
VICE_LPF_25MAY2021.PDF](https://ldac.eu/images/es_LDAC_ADVICE_LPF_25MAY2021.PDF)

[HTTPS://LDAC.EU/IMAGES/LDAC_ADVIC
E_ON_IMPROVING_SFPAS_EVALUATION
SR.13.20.WG4_ES.PDF](https://ldac.eu/images/LDAC_ADVICE_ON_IMPROVING_SFPAS_EVALUATION_SR.13.20.WG4_ES.PDF)

[HTTPS://WWW.FARFISH.EU/THE-
EXTERNAL-DIMENSION-OF-THE-
COMMON-FISHERIES-POLICY-PRESENT-
CHALLENGES-AND-FUTURE-
OPPORTUNITIES/](https://www.farfish.eu/the-external-dimension-of-the-common-fisheries-policy-present-challenges-and-future-opportunities/)

ORGANIZA:



COORDINA:



FINANCIA:



Cofinanciado por
la Unión Europea

COUNTRY	EXPIRY DATE	TYPE	TOTAL EU CONTRIBUTION PER YEAR	SECTORIAL SUPPORT PER YEAR
<u>Cabo Verde</u>	19.05.2024	Tuna	€750 000	€350,000
<u>Comoros</u>	<i>Protocol expired on 31.12.2016. Agreement denounced</i>			
<u>Cook Islands</u>	13.12.2024	Tuna	€700,000	€350,000
<u>Côte d'Ivoire</u>	31.07.2024	Tuna	€682,000	€352,000 (2yrs) - €407,000
<u>Equatorial Guinea</u>	<i>Protocol expired on 30.6.2001</i>			
<u>Gabon</u>	28.06.2026	Tuna	€2,600,000	€1,000,000
<u>Greenland</u>	21.04.2025	Mixed	€13,590,754	€2,931,000
<u>Guinea-Bissau</u>	14.6.2024	Mixed	€15,600,000	€4,000,000
<u>Kiribati</u>	01.10.2028	Tuna	€760,000	€400,000
<u>Liberia</u>	<i>Protocol expired on 8.12.2020</i>			
<u>Madagascar</u>	30.06.2027	Tuna	€1,800,000	€1,100,000
<u>Mauritania</u>	15.11.2026	Mixed	€57,500,000 (access only)	€3,300,000 (full period)
<u>Mauritius</u>	20.12.2026	Tuna	€725,000	€275,000
<u>Micronesia</u>	<i>Protocol expired on 24.2.2010</i>			
<u>Morocco</u>	<i>Protocol expired on 17.7.2023</i>			
<u>Mozambique</u>	<i>Protocol expired on 31.1.2015</i>			
<u>São Tomé and Príncipe</u>	18.12.2024	Tuna	€840,000	€440,000
<u>Senegal</u>	17.11.2024	Tuna + hake	€1,700,000	€900,000
<u>Seychelles</u>	23.02.2026	Tuna	€5,300,000	€2,800,000
<u>Solomon Islands</u>	<i>Protocol expired on 8.10.2012</i>			
<u>The Gambia</u>	30.07.2025	Tuna + hake	€550,000	€275,000

11 protocolos en vigor de la UE con países terceros

- 9 acuerdos atuneros: Costa de Marfil, Sao Tomé e Príncipe, Gabón, Islas Cook, Seychelles, Mauritius, Madagascar, Senegal y Gambia (componente de merluza para los 2 últimos)
- 2 acuerdos mixtos: Groenlandia y Mauritania.

6 acuerdos “durmientes” (países con SFPa pero sin protocolo en vigor – según cláusula exclusividad, barcos de la UE no pueden pescar en estas aguas):

Marruecos (pendiente de resolución del TJCE), Guinea, Guinea Ecuatorial, Liberia, Mozambique, Micronesia e Islas Salomón.

2 acuerdos en fase de negociación/renovación:

* *Cabo Verde (en curso de negociación); Guinea-Bissau: acuerdo alcanzado pero en proceso de ratificación interna para su entrada en vigor.*

Fuente: DG MARE

ORGANIZA:



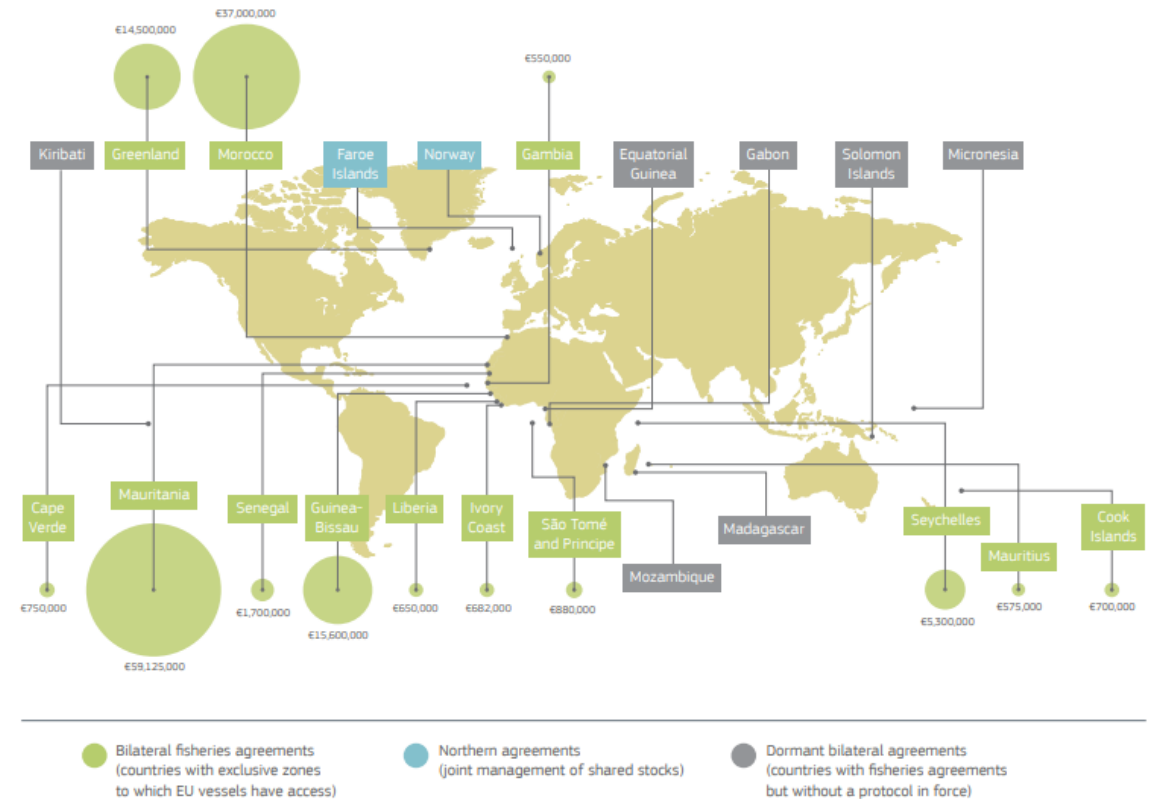
COORDINA:



FINANCIA:



Ideas sobre SFPAs – 1. Fomento de una “red regional” de acuerdos de pesca



Fuente: DG MARE (2020)

ORGANIZA:



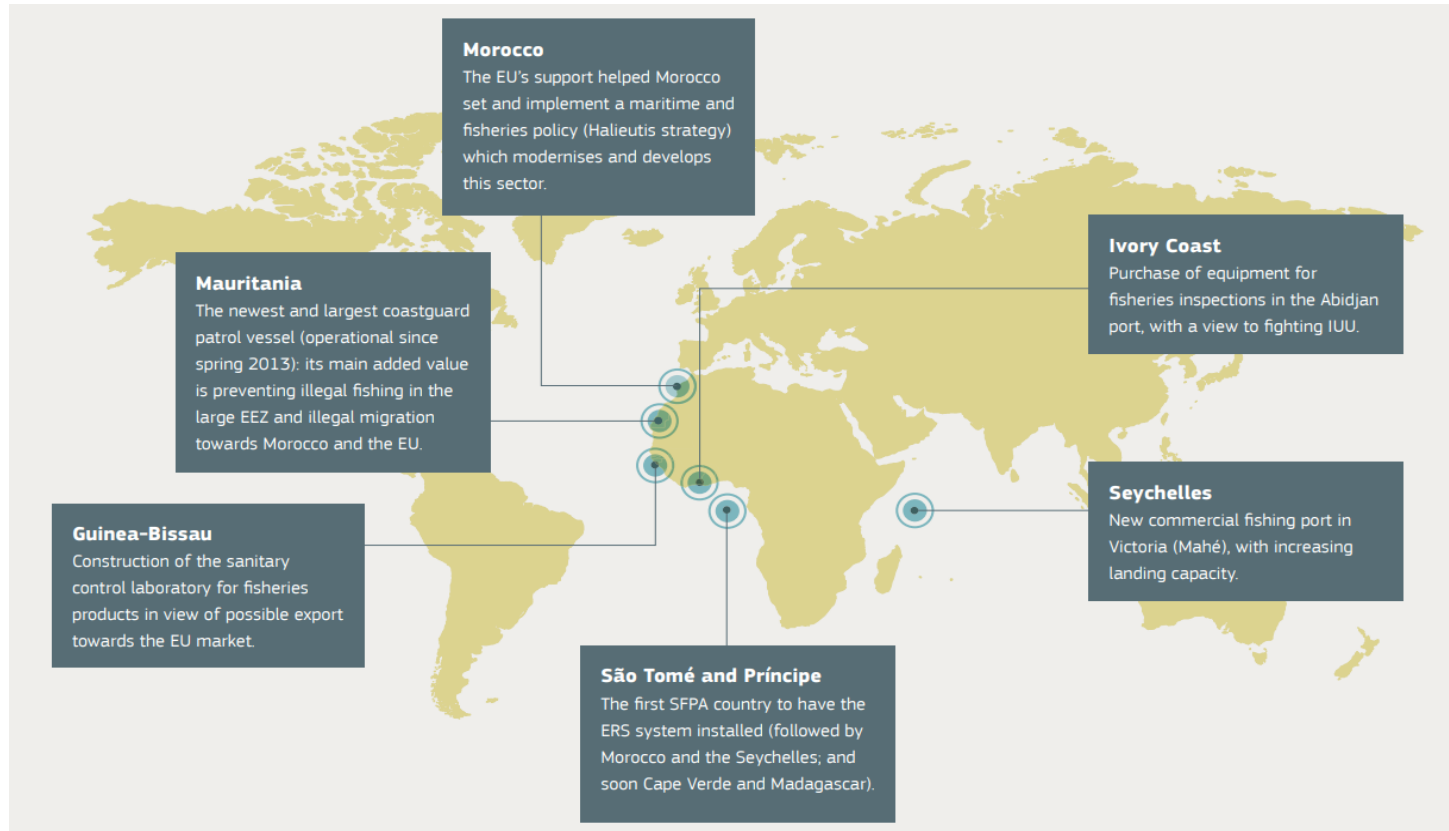
COORDINA:



FINANCIA:



Ideas sobre SFPAs – 2. Potenciación y uso eficiente del apoyo sectorial



ORGANIZA:



COORDINA:



FINANCIA:



Reflexiones preliminares sobre Informe DG MARE sobre Evaluación retrospectiva y Análisis de los SFPAs (2023)



Aspectos positivos

- ✓ Instrumento público y transparente de cooperación: marco normativo robusto y coherente con principios de la Dimensión Exterior de la PPC
- ✓ Historicidad, cultura de diálogo y cooperación existente entre la UE y países socios
- ✓ Sostenibilidad medioambiental incluida en los dos componentes: derechos de acceso al recurso (excedente) y apoyo sectorial
- ✓ Financiación para actividades complementarias de formación de personal, dotación de medios para la lucha contra la pesca INDNR
- ✓ Promoción de la investigación científica para la mejora del conocimiento de los stocks
- ✓ Inclusión progresiva de cláusulas relativas a aspectos sociales y laborales, derechos humanos, transparencia y no discriminación
- ✓ Mayor coherencia con otras políticas europeas como cooperación al desarrollo, control, sanitaria, comercio



Aspectos a mejorar

- Demora en negociación y renovación de acuerdos (gaps con cese de actividad pesquera y pérdidas para flotas afectadas)
- Aumento de número de acuerdos “durmientes” sin visos de resolución a corto plazo
- Infrautilización de posibilidades de pesca (ej. Mauritania, Gabón, Gambia) y rigideces en transferencias internas entre países de la UE
- Falta de visibilidad de beneficios tangibles de los SFPAs en comunidades locales costeras
- Desconocimiento del estado de recursos sobreexplotados por otras flotas no comunitarias (“level playing field”)
- Apoyo sectorial: margen de maniobra en gobernanza participativa e inclusión de stakeholders en diseño de prioridades
- Problemas prácticos en embarques de observadores entre países y porcentaje mínimo de tripulaciones en países socios para SFPAs de tónidos

Recomendaciones del LDAC sobre SFPAs contenidas en los dictámenes

Reforzamiento del papel de los SFPAs como acuerdos públicos y velar por la coherencia entre sus marcos jurídicos y normativos.

Flexibilidad en establecimiento de modalidades técnicas de los protocolos adaptados a las circunstancias de cada país (incentivos a selectividad, prácticas sostenibles).

Aplicación efectiva de la cláusula de transparencia sobre actividad de flotas extranjeras y locales que operan en la ZEE de un Estado costero (ej. reciente de Senegal)

Adopción de modelo de cláusula social consensuada entre operadores pesqueros, UE y autoridades de los Estados socios.

Determinación del excedente (surplus) en base a un asesoramiento científico sólido y fiable ("peer review") - apoyar el desarrollo de la investigación científica marina y colaboración para refuerzo de capacidades entre científicos europeos y africanos.

Fomento de participación adecuada y significativa de los stakeholders pesqueros como partes interesadas en la identificación de prioridades de gasto para la utilización del apoyo sectorial

Reporte periódico por la UE y los Estados Africanos durante aplicación del acuerdo – acciones de comunicación de evaluaciones ex ante / ex post, publicación de actas de comités técnicos mixtos y científicos

Inclusión de conocimientos en materia medioambiental: cambio climático, EIA de otras actividades diferentes a la pesca de la "economía azul" (ej. extracción de hidrocarburos, fosfatos y metales, granjas de acuicultura y producción de piensos animales...)

Colaboración mediante partenariados ciencia-industria con para mejora reporte datos y conocimiento stocks (ejemplos recientes Proyecto FARFISH con casos de estudio en Mauritania, Cabo Verde, Senegal y Seychelles).

Fomento del diálogo sobre condiciones de acceso a la pesca entre los Estados costeros y de pabellón en relación con la gestión de las poblaciones altamente migratorias y transzonales

Promoción en el marco de los SFPAs de un enfoque regional de control (MCS) y de la lucha contra la pesca ilegal, No Declarada y No Reglamentada

ORGANIZA:



COORDINA:



FINANCIA:



Cofinanciado por
la Unión Europea

Retos a los que se enfrentan los SFPAs

Buena gobernanza: Aplicación efectiva de las cláusulas de transparencia y no discriminación sobre condiciones técnicas y financieras de acceso a todas las flotas de aguas lejanas por los países socios.

Mejora de la ciencia pesquera y protección de los recursos pesqueros: evaluación del surplus, potenciar trabajos del JSC (comité científico conjunto) de los SFPAs y vínculos con CECAF

Enfoque ecosistémico y afectación al medioambiente marino de pesca: capturas accesorias y accidentales de especies vulnerables (mamíferos, aves marinas...), reporte de descartes

Impacto acumulativo de otras actividades diferentes a la pesca y designación de áreas marítimas protegidas (coherencia con el UN BBNJ y la CBD)

Aspectos de mercado y consumidores: flujos comerciales y abastecimiento, seguridad alimentaria y productos destinados a consumo humano, necesidades nutricionales

Contribución a la creación de valor añadido en la cadena de valor (producción, transformación, comercialización) y papel de acuerdos comerciales y normas de origen.

Normas higiénico-sanitarias para exportación/importación de productos pesqueros

Aplicación del Reglamento UE de la Pesca contra la pesca INDNR: certificado de capturas electrónico y proceso de tarjetas “amarillas” y “rojas”.

Aplicación del nuevo Reglamento de Control de la UE con obligaciones específicas para la flota de larga distancia (ej. control de transbordos en alta mar y puertos, flotas sujetas a EMS, márgenes de tolerancia en descargas de túnidos tropicales, trabajo forzoso y abusos laborales)

Aspectos sociales: evaluación de la aplicación de la cláusula social y papel de las mujeres en pesca.

Contribución de los SFPAs a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la ONU, en particular los ODS sobre pesca sostenible (12 y 14), empleo y economía (8), seguridad alimentaria (2), y reducción de la pobreza (1).

ORGANIZA:



COORDINA:



FINANCIA:



JORNADA ANACEF

Estado actual de los acuerdos de pesca de la UE con terceros países



ORGANIZA



COORDINA



FINANCIAN



Cofinanciado por la Unión Europea



www.ldac.eu / alexandre.rodriguez@ldac.eu

Graciñas / Merci Thank you / Shukram

